Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 2 DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DE MEDELLIN
Calle 104B Nº 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, 28 de Octubre de 2026

CITACIÓN ÚNICA
Radicado 2-31308-26

Señora
NATALY JIMENEZ URAN
CARRERA 50 # 104 A - 07
Ciudad
Teléfono 3045605739, Correo Electrónico njimenez-15@hotmail.com

Debe presentarse ante este despacho el día **MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 AM,** con el fin de llevar a cabo una audiencia pública de conformidad con lo establecido en el Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por la supuesta comisión del comportamiento descrito en el artículo 92 numeral 16 de la ley 1801 de 2016.

Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica; Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Comportamientos contrarios a la convivencia que establecen medida correctiva de multa general tipo 4.
El día de la audiencia pública deberá anexar al Despacho copia de los requisitos establecidos en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

REQUISITOS
Certificado usos de suelos (curaduría)
RUT Registro Único Tributario (DIAN)
Certificado de Cámara de comercio no inferior a 90 días
Copia de cedula del representante legal
Paz y salvo industria y comercio
Pago derechos de autor (si ejecuta obras musicales)
Solicitud de visita radicada a Bomberos
Solicitud de visita radicada a Secretaría de Salud
Comunicado de apertura al comandante de estación de policía

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 2 DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DE MEDELLIN
Calle 104B Nº 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, se le concederá el termino de (03) tres días para que justifique su inasistencia, solo será válida una justa causa para justificar su inasistencia, en caso de no justificar su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste despacho y se procederá a resolver de fondo.

Notificado (a): _____

C.C: _____

Teléfono: _____

Fecha hora: _____

Atentamente,

Juan Esteban Perez R.

JUAN ESTEBAN PEREZ RESTREPO

Abogado – contratista

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 2 DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DE MEDELLIN
Calle 104B Nº 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, _____

INFORME BAJO JURAMENTO

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Dos de Policía se permite manifestar, de conformidad con el Artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la CARRERA 50 # 104 A - 07, con el fin de entregar citación.

En el lugar se encontró que:

- El solicitado reside en el lugar pero no se encontraba (___)
- Se fija aviso en la puerta de entrada y se deja copia (___)
- El Solicitado no reside en el lugar. (___)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. (___)
- La vivienda se encontró desocupada. (___)
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del auto, Recibe Copia del aviso y firma para constancia. (___)
- El Notificado se negó a firmar, se fija el aviso en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. (___)

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____
Cédula No.

EL NOTIFICADOR, _____
Cédula No.